



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, julio veintidós (22) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: EDUARDO LUIS CASTRO GONZALEZ
DEMANADADO: MARGELIS ESTHER ARRIETA LOPEZ
RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00018-00
ASUNTO: AUTO SEÑALA FECHA PRUEBA ADN.

Vista la nota secretarial que antecede, fíjese el día Diecisiete (17) de Agosto de Dos mil veintidós (2022), a las Nueve (9:00) de la mañana, como nueva fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en este proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, esto es, a la señora MARGELIS ESTHER ARRIETA LOPEZ, al señor EDUARDO LUIS CASTRO GONZALEZ y a la menor, AYNHARA CASTRO ARRIETA, lo que se comunicará a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo de su competencia. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JUEZ.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b504d6bc839a3cb8b0fb430439a525f5d0044967849962a813a07e89cc8bd93b**

Documento generado en 22/07/2022 05:33:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>